

ANEXO 3

PRESUPUESTO

Presupuesto que tiene que servir de base. El presupuesto total del solicitado tiene que estar formado por el conjunto de partidas o conceptos subvencionables:

- a) Coste del salario del personal que participa directamente en el proyecto presentado, _____ €
- b) Alquiler de los locales, _____ €
- c) Material fungible, _____ €
- d) Transporte y manutención, _____ €
- e) Merchandising y publicidad, _____ €
- f) Mantenimiento de plataformas, páginas webs, redes sociales o impulso a través de internet, _____ €
- g) Contratación de recursos y servicios y personal/profesionales relacionados directa e inequívocamente con las actividades que derivan del proyecto asociativo presentado, _____ €

- **Importe total del presupuesto** _____ €
- **Que los ingresos previstos del proyecto de actuación de ámbito insular indicado son los siguientes:**

a) Otras subvenciones o ayudas, si procede:

Entidad: _____ Cuantía _____ €
Entidad: _____ Cuantía _____ €

b) Otros ingresos derivados de la actividad subvencionada, si procede:

Concepto: _____ Cuantía _____ €
Concepto: _____ Cuantía _____ €

TOTAL, INGRESOS _____ €

CANTIDAD QUE SOL·LICIT: _____ €

Los gastos presupuestados tienen que estar relacionadas directamente con el proyecto presentado. NO se admitirá ningún gasto que no sea elegible y esté relacionado en el apartado 7 de la convocatoria.

Las partidas presupuestarias que no se hayan incluido en este anexo, no se podrán imputar en la cuenta justificativa.

Fecha y firma del representante legal de la entidad obligatorio en formato electrónico (art. 14.2 LPAC)

(marcar la opción según la línea solicitada)

☐ Alcalde/Alcaldesa (L1)

☐ Representante legal y/o persona autorizada (L2)